DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,162] BUENOS-AIRES, JUEVES 20 DE SETIEMBRE DE 1838. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

COLECCION INTEGRA DE LAS PIEZAS DE LA CORESPONDENCIA OFICIAL RELATIVA Á LA CUESTION FRANCESA.

A S. E. el Sr. Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia.

Palacio del Gobierno Nacional, Méjico 27 de Junio de 1837.

El infraescrito, Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de manifestar á S. E. el Sr. Baron Deffaudis, que cuando recibió la nota de S. E. de 19 del actual, en contestacion á la que el infraescrito le habia dirigido en 17 del mismo, ya se habia citado á S. E. para la conferencia del Martes último, que tuvo por objeto la discusion sobre los negocios pendientes entre este Ministro y la legacion de S. M.; S. E. el Sr. Baron Deffaudis encontrará en esta nota la respuesta que por órden del Presidente de la República vá á transmitirle, y no estrañará que en ella omita la de los puntos que han podido dar a aquella comunicacion un carácter poco conforme á los sinceros sentimientos que animan á ambos gobiernos, para consolidar y cultivar sus relaciones recíprocas. Esto se ha convenido en la conferencia indicada, y llena completamente los deseos de S. E. el Sr. Baron Deffaudis y del infraescrito.

En ella espuso francamente el estado de los negocios, cuya resolucion ha reclamado S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia; la complicacion en que se hallaban, y las dificultades insuperables que se presentaban para poder arreglarlos conforme á los deseos de la legacion de S. M.

El infraescrito hizo observar desde luego al Sr. Baron Deffaudis que el Gobierno Mejicano no podria, sin incurrir en la inconsecuencia mas notable, pasar por la supresion de los artículos del tratado pendiente entre Méjico y Francia, relativos á préstamos forzosos y al comercio al menudeo, ni mucho ménos admitir artículos redactados en sentido contrario, y no tuvo necesidad de estenderse en los principios que guiaban la conducta del Gobierno, porque S. E. el Sr. Deffaudis los ha reconocido, apreciando debidamente el obstáculo que se presentaría para que el congreso general aprobase el tratado con una variacion semejante.

Manifestó tambien á S. E. el Sr. Deffaudis, que las quejas de súbditos franceses por la desproporcion con que se han asignado en los préstamos forzosos anteriores las cantidades con que han debido contribuir, y sobre la cual no puede hacer calificacion alguna el infraescrito, por no ser propia del departamento del esterior, no tiene ninguna conexion con las facultades del Gobierno para imponer esta clase de contribuciones generales; pero que el Presidente de la República, animado de los mayores sentimientos de justificacion, no permitirá nunca que ellos pesen desproporcionadamente sobre los individuos contribuyentes, y que eximirá á todos aquellos por quienes la justicia y la equidad alegasen en su favor.

En cuanto al comercio al menudeo, el infraescrito no ha tenido inconveniente en reproducir á S. E. el Sr. Baron, que aunque el caso de prohibicion es remoto é inesperado, la supresion del artículo daria lugar á sospechar que el Gobierno de la República desconocia el principio y el derecho incuestionables que tiene para prohibirlo cuando lo juzgue conveniente; que tambien seria una inconsecuencia por lo estipulado en otros tratados sobre este punto, y que tampoco obtendria el tratado la aprobacion del congreso general hecha la variacion referida. El infraescrito ha manifestado á S. E. el Sr. Deffaudis, que en el artículo relativo de que se trata, podrá hacerse una ligera modificacion que salve los inconvenientes indicados por S. E. añadiéndose, que en el caso de la prohibicion, se concederá el término bastante á los súbditos franceses que ejercen el comercio al menudeo para el consumo de sus mercaderías, ó se fijará previamente, anunciándo cuando debe cesar, como se practica al publicarse los aranceles para el comercio extrangero.

S. E. el Sr. Baron puede pues redactar el artículo de la manera que estime conveniente; y siendo conforme á las bases indicadas, el gobierno no tendrá dificultad en adoptarlo, ni el congreso, segun cree el infraescrito, en aprobarlo. No seria posible pasar por ninguna clase de indemnizaciones; porque reconocido generalmente el derecho de la nacion para prohibir el comercio al menudeo á los extrangeros establecidos en la República, han debido tener presente que podria llegar el caso de ejercer esta facultad y que por lo mismo los perjuicios consiguientes á la cesacion de respectivos giros, no sería motivo de responsabilidad pecuniaria para el gobierno. Esta observacion la hace el infraescrito, en respuesta á las emitidas por el Sr. Baron Deffaudis al tratarse de este negocio.

Sobre los demas que han llamado la atencion del ministerio del exterior y de la legacion de S. M. reproducirá el infraescrito lo que ha tenido el honor de esponer en la conferencia mencionada á S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia, haciendo la conveniente division para presentar el estado de estos asuntos con la debida claridad. Todos se reducen en lo general á dos clases: indemnizaciones á súbditos franceses por las pérdidas que han sufrido á consecuencia de las agitaciones políticas del pais; y quejas por los fallos de los tribunales ó jueces, en los negocios ó demandas entabladas ante ellos, ó por el retardo en llevar estos mismos negocios á una final resolucion. S. E. el Sr. Deffaudis notará que esta division es exacta, sin embargo de que hay una que otra reclamacion de un carácter particular, sobre la cual no hablará el infraescrito; porque el objeto de esta nota no es el de tratar sobre cada uno de los negocios pendientes, sino es el de transmitir á S. E. los principios que reconoce el Supremo Gobierno en las materias indicadas.

Respecto á indeminizaciones, seguirá invariablemente las asentadas por el Exmo. Sr. Ministro del Interior, en la comunicacion que dirigió al Gobernador de San Luis de Potosí, á que hace referencia S. E. el Sr. Baron Deffaudis. Sin entrar en la cuestion de si ellos rigen ó no en todas las naciones europeas, el infraescrito no puede menos de decir que el Supremo Gobierno los cree conformes al derecho de gentes, al comun y al internacional; debiendo advertir, que cualquiera que sea la excepcion que se haya establecido en los paises que cuentan muchos años de paz, y cuyos Gobiernos tienen mas medios de represion para evitar todo trastorno y conservar el órden público, no podrian dejar de observarse en la República Mejicana, que por desgracia ha tenido que sufrir los males todos de la guerra civil, sin falar á las conveniencias públicas y sin atacar del modo mas directo los intereses nacionales. El Gobierno de S. M. y S. E. el Baron Deffaudis, podrán calcular cual seria la complicacion y los compromisos del erario público, adoptando una vez la máxima de que el Gobierno fuera responsable de las pérdidas que han sufrido nacionales y estrangeros por las conmociones interiores repetidas tan frecuentemente. El infraescrito ha manifestado al Sr. Baron Deffaudis, que nada podria acordarse en favor de los súbditos de S. M., sin estar dispuesto á hacer igual concesion á los mejicanos y á los demas estrangeros establecidos en la República: que el tesoro del Estado por desahogado que estuviera, no tendria posibilidad para hacer las erogaciones necesarias; y por último, que la nacion perjudicada infinitamente mas que todos los individuos juntos comprendidos en el caso espresado, no podria aprobar nunca una medida tan poco conforme, ó mas bien tan contraria á la justicia y á la razon. Sin embargo de lo espuesto, como el Gobierno Supremo desea vivamente manifestar al de S. M., que en el grave negocio de que se trata, procede con toda la justificacion y buena fé que exigen la moralidad de sus principios y el decoro de la nacion, ha manifestado el infraescrito al Sr. Baron Deffaudis: que siendo el punto de indemnizaciones propio del Poder Legislativo se sujetará á su deliberacion, sin prescindir por esto de la propuesta hecha en nota de 14 de Marzo de este año si llega á aceptarla el Gobierno de S. M., pasándole todos los documentos que el Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia califique de mas conducentes para ilustrar la materia; y que si S. E. quisiere contribuir á este objeto con alguna nueva exposicion, se tendrá muy presente en la discusion, no debiendo dudar un momento que las Cámaras se ocuparán de tan importante materia con toda preferencia. El Gobierno la recomendará en los términos que ha indicado el infraescrito á S. E. el Sr. Baron Deffaudis, y se lisonjea de que cualquiera que sea la resolucion del Congreso General, el Gobierno de S. M. verá en ella una prueba inequívoca de que solo los principios que se establezcan lo han movido á dictarla.—En ellos no tendrán parte otras consideraciones que las que aconseja la justicia, y estarán siempre conciliadas con los sentimientos que animan á los Supremos Poderes de la Nacion por conservar y estrechar los lazos que la unen con la francesa.

Por lo respectivo á la intervencion que debe tener el Gobierno en las reclamaciones hechas por la legacion de S. M., á consecuencia de las demandas ó negocios de los súbditos franceses pendientes ante los tribunales: el infraescrito ha examinado mas de una vez hasta que límites debe extenderse conforme al derecho de gentes, y no teme asegurar: que aquella no puede tener lugar sino cuando los fallos ó el retardo en la conclusion de los procesos ó causas son notoriamente injustos; pues que mientras las partes ventilan sus derechos sin que pueda aclararse de qué lado está la justicia, el Gobierno no podria inclinarse á ninguno, ni los respetos de una legacion estrangera influir en la resolucion ni atacar la libertad é independencia del Poder Judicial. El infraescrito confiesa francamente que en las reclamaciones que S. E. el Sr. Baron Deffaudis ha hecho en esta materia, no encuentra la claridad necesaria para que el Gobierno pueda tener la conviccion de que los tribunales ó jueces respectivos han prevaricado en el ejercicio de sus funciones. Así es que solo se ha limitado á excitarlos para que administren pronta y cumplida justicia, habiéndoseles recomendado constantemente que eviten todo motivo de reclamacion, y que llenen sus deberes fiel y religiosamente. Si ha habido errores, retardos ó injusticias, el gobierno no tiene facultad para calificarlos, atendido al estado de los negocios y dificultad insuperable de poder formar un concepto exacto en materias que no son del resorte del ejecutivo. Los súbditos, que han ocurrido á la legacion de S. M., presentan hechos y circunstancias que los jueces y tribunales ó desconocen en todo ó en parte, ó explican en diverso sentido. ¿Podrá el gobierno acusarlos cuando no hay pruebas bastantes de que no han desconocido ó se han sobrepuesto á las leyes? La opinion que sucesivamente ha emitido el Sr. Baron Deffaudis sobre cada uno de los negocios de que se trata, es ciertamente muy respetable; pero ella no puede autorizar al gobierno para desviarse de las reglas y principios indicados. La legislacion judicial del país podrá tener vacíos y positivos defectos, porque una nacion al constituirse y al constituirse en medio de agitaciones y trastornos, no puede darse leyes perfectas en los diversos ramos de la administracion pública. Si los súbditos franceses han resentido por ellos algunos perjuicios, los del país han debido sufrirlos tambien con mas generalidad, y al tocar este punto se lisonjea mucho el infraescrito de poder asegurar á S. E. el Sr. Baron Deffaudis que no hay prevencion ninguna, ni en las autoridades políticas, ni en los jueces y tribunales, ni tampoco en el pueblo contra los extrangeros. Ya ha contestado largamente á S. E. las observaciones que se ha servido hacer para fundar el concepto contrario, y ha sabido apreciar sus reflecciones en todo su valor. Para terminar pues, lo relativo á los reclamos dirigidos á este ministerio contra los jueces ó tribunales, asegurará el infraescrito al Sr. Deffaudis que todos aquellos que exigieren la intervencion y la cooperacion del supremo poder ejecutivo, serán el objeto de su mas séria atencion.

S. E. el Sr. Baron Deffaudis ha pedido al infraescrito que lo que ha tenido el honor de manifestarle en la conferencia del 20 del presente, se lo transmitiese en nota oficial para comunicarlo al gobierno de S. M. El infraescrito ha cumplido con este deber, y S. E. el Sr. Baron Deffaudis no podrá estrañar que haya reducido esta comunicacion á lo mas esencial de las materias que en ellas se tratan, porque lleno de confianza en la justificacion y buena fé de S. E. el Sr. Ministro de Francia, no duda que presentará fielmente al Gobierno de S. M. cuanto ha expuesto de palabra S. E., sobre los principios que el Exmo. Presidente de la República se propone seguir, y los sinceros sentimientos de que se halla animado, para que se conserven las relaciones con Francia de la manera mas conforme á los intereses y prosperidad de ambos paises.

El infraescrito espera la contestacion á está nota de S. E. el Sr. Baron Deffaudis, y le protesta nuevamente las seguridades de su muy distinguida consideracion y aprecio.

Luis G. Cuevas.

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

Méjico, Junio 23 de 1837.

El infraescrito, Ministro Plenipotenciario de Francia, ha recibido la comunicacion que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le ha hecho el honor de dirigirle ayer, en contestacion á su nota de 19 del presente con motivo de la conferencia que tuvieron el 22.

Habiéndose servido declarar el Sr. Cuevas en esta conferencia del modo mas terminante que no habia querido dar ningun sentido injurioso á las espresiones de su nota de 17 del corriente que habian despertado la susceptibilidad del infraescrito, este encuentra muy natural que S. E. entre hoy en nuevas esplicaciones sobre los puntos de la contestacion del infraescrito del 19, relativos á estas espresiones. Este negocio queda enteramente terminado.

La comunicacion del Sr. Cuevas, al relatar tambien las resoluciones que ha manifestado en la misma conferencia sobre los varios negocios pendientes entre los dos países, es de grande interes, porque contesta directamente, ó por consecuencia natural, todas las reclamaciones que ha presentado la legacion de Francia en su nota de 13 de Abril. Y habiéndose sometido estas reclamaciones, como lo indica desde luego dicha nota, á una discusion que concluye por terminarlas, no queda mas que hacer al infraescrito que remitir lo mas pronto posible al gobierno de S. M. una copia de la comunicacion del Sr. Cuevas, y así como de las disposiciones del gobierno actual de Méjico.

Si se presentaren en lo de adelante algunos hechos de la naturaleza de los que dieron lugar á sus reclamaciones del 13 de Abril, el infraescrito se creerá siempre obligado á elevarlos al conocimiento del Sr. Cuevas, y á pedir su reparacion. Pero no será para renovar una controversia inútil, sino únicamente en cumplimiento de las instrucciones de su gobierno, y para no mandar ilegalmente á Paris quejas que ántes no haya hecho conocer aquí.

El infraescrito, Ministro Plenipotenciario de Francia, suplíca á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, acepte las seguridades de su mas distinguida consideracion.—(Firmado) *Baron Deffaudis.*—A. S. E. el Sr. D. Luis Cuevas, Ministro de Relaciones Exteriores de Méjico.

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

Méjico, 18 de Febrero de 1838.

En la parte relativa á Francia de la memoria leida al Congreso por S. E. el Sr. D. Luis Cuevas, ha encontrado el infraescrito encargado de negocios del Rey, algunas espresiones que llaman toda su atencion, y conoce que en el interes de las relaciones que hasta aquí han existido entre la Francia y Méjico, nada estará de mas para fijar el verdadero sentido de estas espresiones, que podrian dar lugar á interpretaciones que acaso están bien léjos de la idea del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

El infraescrito no tratará de ninguna manera de combatir las opiniones que S. E. ha emitido sobre las graves cuestiones tan largo tiempo discutidas entre la legacion del Rey y la administracion mejicana, porque ya no le toca hacerlo; mas hay otros puntos sobre los cuales cree de su deber hacer conocer en París los verdaderos sentimientos del Gobierno de la República.

El infraescrito ha tenido ya ocasion de esplicar la sorpresa que ha esperimentado al leer la acusacion tan fuerte como poco merecida hecha ante el Congreso contra el Sr. Baron Deffaudis, *cuya mision parece no haber tenido otro objeto que el de llevar las cosas al estado en que se encuentran*; y tiene tanto mas derecho á sorprenderse, cuanto que mas que ninguno otro ha podido apreciar los sentimientos de conciliacion que han animado siempre al Sr. Ministro Plenipotenciario del Rey durante el curso de su larga mision.

La Legacion de S. M. no ha cesado de comunicar, con la mas escrupulosa fidelidad, á su Gobierno las discusiones que han tenido aquí lugar; y pues que se presenta la ocasion, el infraescrito lo dirá claramente, supuesto que las espresiones del Sr. Cuevas solo pueden hacer pensar que el Sr. Baron Deffaudis ha faltado á su primer deber, que era el dar á conocer exactamente el estado de los negocios.

La opinion del Gobierno de S. M. no se ha formado por las notas de la legacion, sino mas bien por los actos mismos de la administracion mejicana, que han sido mas que suficientes para llenar la medida de lo que en París debia esperarse. Estos son los hechos, y no es difícil citar algunos que probarán hasta la evidencia la moderacion que ha guiado siempre al Señor Ministro Plenipotenciario del Rey, cuyos actos son hoy sin embargo interpretados de una manera enteramente opuesta á las pruebas que S. E. el Sr. Cuevas tiene á la vista.

El Ministro Mejicano no puede haber olvidado tan pronto los numerosos avisos *oficiales y confidenciales* que le han sido dados sin cesar sobre la via peligrosa en la cual le veia comprometerse S. E. el Sr. Baron Deffaudis. Las comunicaciones del Departamento de Negocios Estrangeros comunicadas íntegramente, ó en estracto al Ministro de Relaciones Exteriores de la República testifican de una manera irrecusable que si la moderacion del Ministro del Rey ha sido siempre objeto de la aprobacion de su Gobierno, le ha ocasionado tambien algunas veces el reproche de haber llevado muy léjos el espíritu de concilacion. En efecto, ¿no ha recibido diferentes ocasiones la órden de retraerse de concesiones que habia hecho, y con las cuales no se habia contentado la Administracion Mejicana; y en otras el ministerio de S. M. no ha encontrado que no eran bastantes las explicaciones amistosas? En cuanto á los préstamos forzosos, el Ministro de Francia habia pedido solamente una reparticion equitativa y proporcional, y el Gobierno del Rey le prevenia que reclamase la exencion total de ellos, bajo cualquiera denominacion con que fuesen establecidos. El negocio del Bergantin de guer-

ra *El Incenstante*, tratado por la legacion de una manera tan conciliativa, ¿no ha decidido el envio de una division naval que vino á pedir reparacion á Méjico? El Gobierno del Rey últimamente ha considerado de una manera mucho mas grave que la legacion la invasion de la casa de Francia por la fuerza armada que perseguia á un frances que se habia refugiado en ella.

Estos hechos sacados de las correspondencias oficiales, responden á las inculpaciones dirijidas contra el Sr. Baron Deffaudis. Ademas, ¿hubiera renovado tan frecuentemente sus consejos amistosos; hubiera tratado de ilustrar á la administracion mejicana *sobre la facilidad conque en Méjico se engañan acerca de los sentimientos y las impresiones de Paris*, y hubiera en fin, continuado esta marcha tan amistosa y benévola, en despecho de los vivos disgustos que le han resultado algunas veces, si su objeto hubiera sido el llevar las cosas al estado en que el Sr. Cuevas dice que se encuentran? Este estado lo ha producido, segun cree el infraescrito, la misma administracion mejicana; y si no se engaña, si sus informaciones son exactas, la nota de 27 de Junio de S. E. el Sr. Cuevas, como ha tenido el honor de decírselo, y en la cual todas las reclamaciones de Francia se desechan en masa y en principios habrá producico en Paris un efecto muy diverso que esperaba el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

Otro motivo no menos poderoso que los ya alegados, y que el infraescrito debe á su propia memoria, le hacen sentir aun mas las palabras del Sr. Cuevas. Poco tiempo despues de que S. E. entró al ministerio en Mayo del año pasado, sorprendido sin duda del estado de las relaciones con la Francia, parece que buscó los medios de conducirlas á un arreglo, y á este efecto tuvieron lugar las conferencias del 9 y 15 de Mayo. En la primera el ministro de Francia, creyéndose de acuerdo con el Sr. Cuevas sobre los principios de las reclamaciones de la Francia, propuso dividirlas en cuatro clases, y en seguida para examinar si cada una de aquellas era ó no exagerada en cuanto al dinero que se exijia, y si podian ser comprendidas en alguna de las cuatro clases indicadas, ofreció nombrar una comision compuesta de franceses y mejicanos, y que en caso de discordia se nombrase un liquidador ingles ó aleman. Los recuerdos que de esto hace el infraescrito, pueden engañarlo tanto menos, cuanto que los apoya en la opinion de personas recomendables, asi estrangeros como mejicanos, á quienes el Sr. Baron Deffaudis ha hablado en diversas ocasiones de este asunto, y en la correspondencia de la legacion en que toda la negociacion se halla referida con una minuciosa exactitud al gobierno del rey, que se ha mostrado tanto mas sorprendido de la manera con que esas proposiciones fueron en un principio eludidas y en seguida rechazadas, cuanto mas admirado estaba de los sentimientos de conciliacion que las habian dictado. Seria inútil hacer mas larga enumeracion de los hechos: los que ya se han citado bastarán para poner en su verdadero punto de vista la buena fé y la amistad q'han presidido siempre á los actos del Sr. Ministro Plenipotenciario del Rey; y así es que, el infraescrito no puede menos que protestar, en cuanto pueda, contra la acusacion tan injusta como poco merecida de que ha sido objeto la mision del Sr. Baron Deffaudis; y se esforzará tanto mas contra las espresiones del Sr. Cuevas, si tienen el sentido que se les ha atribuido generalmente, y que han criado (no puede disimularlo) contra el Sr. Ministro de Francia, una animosidad que podria ser seguida de las consecuencias mas funestas, si al volver á Méjico este agente del Rey sufriese algun insulto, cuya responsabilidad no podria desechar bajo ningun pretesto el Gobierno Supremo.

En infraescrito Encargado de Negocios de Francia, tiene el honor de repetir á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, las seguridades de su alta consideracion.—(Firmado) *E. de Lisle*. A. S. E. el Sr. D. Luis G. Cuevas, Ministro de Relaciones Exteriores.

AL SR. D. E. DE LISLE, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE FRANCIA.

Palacio del Gobierno Nacional, Méjico 23 de Febrero de 1838.

El infraescrito, Ministro de Relaciones Esteriores, ha tenido el honor de recibir la nota del Sr. Encargado de Negocios de Francia de 18 del actual, en que pide algunas esplicaciones sobre la parte relativa á Francia de la memoria que el infraescrito ha leido á las Cámaras del Congreso General en los últimos dias del mes anterior. La naturaleza de esta clase de comunicaciones interiores entre los supremos poderes de la nacion, podria autorizar al infraescrito para manifestar al Sr. de Lisle, que el Ministerio de Relaciones no es responsable, ni de su contenido, ni de su redaccion, sino ante el Congreso General; y que por esta circunstancia nada, por vehemente que parezca con respecto á otras naciones ó sus Representantes, debe considerarse como ofensivo, supuesto que la publicacion de tales piezas oficiales es accidental, y no varia el caracter de franqueza y confianza con que los Ministros del Gobierno deben emitir sus sentimientos y opiniones. El infraescrito hará, sin embargo, las esplicaciones que cree convenientes, con tanto mas gusto cuanto que no duda que el Sr. Encargado de Negocios de Francia, deseará como lo desea el mismo, prevenir nuevas dificultades que puedan retardar el arreglo de las diferencias entre ambos paises. Espresará pues con toda lealtad cuales son los motivos que le obligaron á usar de las espresiones que han llamado la atencion del Sr. de Lisle, siguiendo el órden de los puntos que propone en su comunicacion citada.

El infraescrito, al escribir la parte relativa á Francia de su memoria, sentia el placer de poder asegurar á las Cámaras, que la mision del Sr. Garro y las explicaciones que suponia habria dado al Gobierno de S. M., contribuirian á restablecer la armonia que tanto ha deseado el de la República; que al efecto habria servido mucho la satisfaccion que se dió á las quejas de que fue intérprete el Conde de Labretonniére; y que sodre todo, la manifestacion franca y amistosa que hizo el infraescrito el Sr. Baron Deffaudis en su nota de 27 de Junio, harian conocer y apreciar al Gobierno de S. M. los sentimientos y principios de la administracion mejicana. Aunque el contenido de dicha nota no hubiera podido satisfacer al departamento de negocios estrangeros de Francia, él presentaba con toda claridad, que ni respecto de los artículos pendientes del tratado, ni del punto de indemnizaciones, ni de la intervencion del Gobierno en los asuntos judiciales podia este obrar de otro modo que del propuesto. Seria supérfluo reproducir las observaciones hechas entonces; pero no lo será afirmar que la comunicacion del infraescrito á la cual presume el Sr. de Lisle que debe atribuirse el estremo desagradable á que han llegado nuestras relaciones, no podrá ser ni mas amistosa, ni mas conciliatoria, ni mas conforme á la organizacion política de la República. En aquellos momentos, pues, en que el infraescrito descansaba en la buena fé y pureza de intenciones de su Gobierno, sabe que el Sr. Garro no era aun recibido por S. M., á pesar de haber transcurrido muchos dias que la Prensa de Paris anunciaba hostilidades y pretenciones tan injustas como injuriosas á la República, y que estas congeturas se confirmaban por la noticia de la venida de una escuadra francesa á nuestras costas, y la vuelta del Sr. Baron á Veracruz. A ese tiempo trae á su vista tambien el infraescrito la correspondencia del Sr. Ministro Plenipotenciario, y algunas notas en particular que podian considerarse como precursoras de un rompimiento, y no puede, lo confesará francamente, dejar de pensar que habia prevenido desfavorablemente al Gobierno de S. M.—El infrescrito, haciendo abstraccion de la persona del Sr. Baron Deffaudis, y considerando todo el resultado, dice con franqueza á las Cámaras que el objeto de su mision "*parece no haber sido otro que el de llevar las cosas al estado en que hoy se encuentran.*" La frase por sí misma indica un simple concepto del Ministro de Relaciones Esteriores, y no un acto ofensivo que pudiera atacar la persona del Representante de Francia.

Mucho mas perceptible es todavia la inteligencia de las espresiones de la memoria del iefraescrito "para conocer el verdadero estado de las relaciones con Francia." El Sr. Garro que ha recibido las instrucciones del Gobierno, y que por su carácter de Ministro de la República tiene la mas estrecha obligacion de entrar en esplicaciones sobre todo lo que dice relacion á su régimen interior, y las dificultades de satisfacer cierto género de reclamaciones; debia manifestar bajo este respecto, el verdadero estado de las relaciones entre ambos Gobiernos. El Sr. Baron Deffaudis, el infraescrito no lo duda un momento, habrá dado con toda exatitud, en desempeño de sus deberes, y por lo que toca á su comunicacion oficial con este departamento de relaciones esteriores, los informes que haya creido oportunos; pero este concepto no destruye el de que los del Ministro de la República sean necesarios tambien para conocer el verdadero estado de las relaciones. El Sr. Garro y el Sr. Baron Deffaudis tienen por guia en sus respectivos puestos, la consolidacion y fomento de las relaciones entre ambos paises; pero los medios para llegar á este fin, pueden y deben ser diversos, segun las respectivas instrucciones de sus Gobiernos; y de ninguna manera puede considerarse como ofensivo, el que el de la República crea necesario que el de S. M. oiga al Ministro de esta, para penetrarse bien de los principios que dirigen su conducta, y de la nobleza y franqueza de sus intenciones.

El Sr. de Lisle asegura, que el Sr. Baron Deffaudis hizo al infraescrito la propuesta, en las conferencias del 9 y 15 de Mayo, para que se nombrára una comision formada en los tèrminos que espresa, para arreglar y liquidar los reclamos pendientes. Ya el infrsescrito ha manifestado verbalmente, que pues el Sr. de Lisle lo ha oido al Sr. Ministro Plenipotenciario, no puede dudar un momento que asi lo habrá verificado; pero que el infraescrito no la recuerda, y que habiendo examinado todos los documentos que pudieran dar alguna idea, nada ha encontrado que tenga relacion con la comision indicada. Puede insistir con tanta mas seguridad en el testimonio de su propia memoria, cuanto que ni dió cuenta con dicha propuesta á S. E. el Presidente, ni hizo mencion alguna de ella en la conferencia que tuvo el dia 20 de Junio con el Sr. Baron, en que se trató de todos los negocios pendientes entre este Ministerio y la legacion de S. M. El Sr. de Lisle hará la justicia al infraescrito de persuadirse que á haberla tenido presente, no habria omitido punto tan importante, mucho mas cuando en la nota del 27 de Junio se habla espresamente del arbitrage propuesto por el Ministerio en 14 de Marzo del año anterior. El infraescrito por otra parte, nunca habria podido aceptarla sin prévia autorizacion, porque con ese mismo acto habria resuelto en el sentido favorable las cuestiones del derecho sobre indemnizaciones, para lo cual, como ha manifestado repetidas veces, no tiene facultades el ojecutivo. Lo espuesto no contradice en nada la asercion del Sr. Baron Deffaudis, pero sí justifica lo que el infraescrito ha dicho de palabra sobre este asunto, al Sr. Encargado de Negocios de Francia.

El infraescrito no puede concebir por que su nota de 27 de Junio, que ha vuelto á examinar muy detenidamente, ha causado la impresion desfavorable que indica el Sr. de Lisle, ni cómo pueda calificarse de una negativa absoluta de los reclamos pendientes, cuando en ella se renueva de una manera tan esplícita el arbitrage propuesto en 14 de Marzo del año anterior, y se somete el punto de indemnizaciones al Congreso General, asegurándose tambien que la intervencion del Gobierno en los negocios judiciales de ciudadanos franceses, tendrá lugar cuando deba ejercerla conforme á los principios del derecho de gentes. El infraescrito se lisonjeaba en efecto, de que propuestas tan justas y amigables habrian sido el principio de una inteligencia entre ámbos Gobiernos, tal cual la exige el buen estado de sus mutuas relaciones, y los intereses de ámbos paises.

Estas breves observaciones inspirarán sin duda al Sr. de Lisle toda la confianza que merecen los actos de la actual administracion, y desvanecerán el temor que indica al concluir su comunicacion, de que el Señor Baron Deffaudis volviendo á esta capital pueda quedar expuesto á algun insulto, que tan celosa y justamente desea evitar el Sr. Encargado de Negocios. La parte relativa á Francia de la memoria del infraescrito, manifiesta sin duda á la nacion cuales son los sentimientos y política del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República; pero por esplícitos que sean, no podrán nunca engendrar ninguna prevencion desfavorable respecto de la persona del Sr. Ministro Plenipotenbiario de Francia. Los actos oficiales, así de los Ministros Diplomáticos como del Gobierno Supremo de la Nacion, no tienen ninguna relacion con las personas que intervienen en los negocios, y hoy muy particularmente están aseguradas todas las consideraciones, inmunidades y privilegios que corresponden al Sr. Baron Deffaudis, como representante de S. M. el Rey de los Franceses. El infraescrito, pues, puede protestar al Sr. de Lisle, con la mayor, satisfaccion que no cree posible el caso á que se refiere en su mencionada comunicacion, y que puede, si gusta, transmitir este testimonio de los sentimientos del Gobierno á S. E. el Sr. Deffaudis. Pero si por circunstancias estrínsecas respecto de este punto, y que no tenga la menor relacion con el temor indicado, el fuere mas agradable q' la negociacion que haya de entablarse se siga en algun otro lugar de la República, el infraescrito, comisionado ó comisionados que nombre el Presidente, pasarán á tratar con S. E.

El infraescrito no entrará á analizar los otros puntos que el Sr. Encargado de Negocios de Francia toca inmediatamente en su nota relativa, respecto de los cuales cree completamente justificada la conducta del Gobierno, porque llegado el caso, tendrá ocasion de hablar sobre ellos con la extension necesaria; pero desde luego recibe con el mayor gusto las seguridades de que el Sr. Baron Deffaudis está animado de los sentimientos mas amistosos, y puede protestar que los del Gefe de la República y los suyos propios, han sido y son igualmente francos y sinceros. Cualquiera que sea el estado de sus relaciones entre Méjico, y cualquiera quea sea el extremo á que pueda llegar, el Gobierno no desmentirá nunca ni sus francas y nobles intenciones, ni sus deseos ardientes por la mas perfecta armonía con el de S. M., ni tampoco la dignidad y firmeza de un pueblo independiente para negarse á lo que no sea conforme á la razon y á la justicia.

El infraescrito, al contestar al Sr. de Lisle su nota de 18 del actual, tiene la honra de repeducirle las seguridades de su muy distinguida consideracion.

Luis G. Cuevas.

(Continuará.)

ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORK, 21 *de Junio.*

OCURRENCIAS DE LA FRONTERA.

BILL JOHNSON, EL PIRATA DEL LAGO.

El aspecto de los negocios en la frontera, y los sucesos que diariamente tienen lugar continúan excitando la atencion y el interes público. Cuales seràn los designios que tengan en vista los aventureros de las fronteras, que tratan ó bien de comprometer à los dos gobiernos, ó de satisfacer su deseo de venganza y sed de rapiña, y que solo contenidos por la accion fuerte y unànime de los dos gobiernos podràn reprimirse. Los siguientes hechos de origen auténtico daràn algunas ideas del espíritu de sus empresas—

Al principiar la primavera una partida de refugiados se asiló en "Las mil Islas," en el San Lorenzo. El caudillo de esta cuadrilla es Guillermo Johnson—bien conocido en toda esa region por Bill Johnson—y tambien bien conocido como el principal gefe en la reciente destruccion del vapor *Sir Roberto Peel*. Este individuo es canadiense por nacimiento, y como de 58 años de edad, de constitucion vigorosa, de gran intrepidez y energía de caràcter. Tiene cuatro hijos que participan en gran parte del caràcter del padre. Fué empleado como espia al servicio americano durante la última guerra; y en el curso de ella llevó al cabo muchas empresas àrduas y peligrosas. Tenia á su mando seis barcas de remo, con las que surcaba el lago y los rios, interceptando comunicaciones, atacando embarcaciones menores, haciendo presas, y hostilizando á los establecimientos ingleses. Una vez interceptó dos veces el mismo despacho en un punto del lago. Otra vez su bote fué arrojado por un temporal á la costa inglesa, y su tripulacion hecha prisionera, pero él se eludió de sus perseguidores por 15 dias, y finalmente en una canoa cruzó el lago de treinta millas de ancho, solo en aquella fràgil embarcacion, y llegó á *Sacketts Habor* salvo y sano.

Desde la guerra ha residido en *French Creek*, en el doble ejercicio de comerciante y contrabandista. Se dice que se jacta de tener bajo sus órdenes una fuerza de 150 hombres; pero esto parece exagerado, aunque él tiene mas de los que fueron con él á la toma del *Sir Roberto Peel*, y puede probablemente poner si necesita un número mucho mayor.

El principal *rendez vous* y cuartel general de los piratas es una fortaleza llamada Fort Vallace, en una isla, y que se halla *comprendida en el territorio Británico*. Se dice que contiene una fortificacion en una posicion inaccesible; poco conocido es aquel lugar, pues Johnson reusa el permitir la entrada à ninguno que no sea de la cuadrilla. Pondera mucho lo fuerte de su posicion, y dice que con una docena de hombres se puede defender contra el ataque de doscientos. Tiene este caudillo un segundo punto de reunion enfrente de la Bahia de Alejandria. "Las mil Islas," se dice que son en número de mil setecientas y que varian en tamaño desde diez millas de largo hasta una roca de un pie cuadrado. Wells Island es de donde se hizo el ataque al vapor *Sir Roberto Peel*. Johnson tiene varios botes, de construccion adaptable á sus designios, uno de ellos tiene cuarenta pies de largo, y es de una construccion tan liviana, que es la embarcacion mas velera de los Lagos. Despues de la destruccion del *Sir Roberto Peel*, ha hecho varias incursiones en la orilla inglesa, saqueando à los habitantes, y retirándose por las noches à su guarida de las "Mil Islas" Ha tenido casualmente varias entrevistas con algunos de nuestros ciudadanos, las que siempre han tenido lugar sobre el agua. El y sus compañeros en estas ocasiones se han presentado bien armados. Su apariencia, armado de seis pistolas y de un enorme cuchillo en la cintura es bastante belicosa; siempre trae consigo la bandera del *Sir Roberto Peel*. El considera la destruccion de este buque como un acto de piratería, y que su vida se halla comprometida; pero dice que la venderà cara.

Tal es el caràcter del Pirata del Lago, bastante emprendedor y audaz para tener en continua alarma à los habitantes de sus costas. Mucho mas cuando las islas mas grandes de este grupo numeroso se hallan habitadas por una raza de medio bandidos; que no tendràn escrúpulo en reunirse à este caudillo en cualquier empresa de robo y pillage: y que tienen quizà cien botes, y cuyo número de bandidos se ha aumentado por los refugiados emigrados del Canadà, y se hacen ascender à mil hombres bajo el mando de Johnson.

(*Daily Advertiser.*)

FRANCIA.

El Rey de los Franceses acaba de firmar un decreto para autorizar al Ministro de la Marina á entregar á la la ciudad de Alby 8,000 quintales de bronce para la estatua del célebre navegador *Lapeyrouse.*

(*L'armeé.*)

13-10-1838 — Nº 2182

—El dia 27 de Marzo la fragata de guerra anglo-americana *The United States*, anclada en Tolon, recibió á su bordo muchos cajones llenos de dinero que habian llegado el dia antes escoltados por la gendarmería. Se cree sea el resto de la indemnizacion de 25 millones de francos que la Francia ha pagado á los Estados-Unidos.

—Una correspondencia de Constantina contiene el hecho siguiente:

"Un frances en Constantina dió la noticia de una conspiracion que tenia por objeto hacer volar el palacio. Un judío fue el inventor de este proyecto, que el Caid de la ciudad encabezaba. Se le quitó á este su destino y fue puesto en la cárcel con muchos otros árabes. Doce Gefes de tribus, que habian tomado parte en el complot y se hallaban en la ciudad, se escaparon así que supieron que estaba descubierto. La caballería los persiguió y les dió alcance. La persona que dà estos pormenores habia visto ella misma, poco antes de salir de Constantina, volver estos Gefes de tribus, y cortar siete cabezas en la plaza de las ejecuciones."
(*Le Toulonnais.*)

—La familia del Sr. de Naundorf, que toma el título de Duque de Normania, ha sido forzada à salir de Dresde; fue á establecerse en Suiza, adonde adquirió una propiedad considerable. El Duque de Normania él mismo està aun en Lóndres. Por mas ridícula que pueda parecer su pretendida legitimidad, lo cierto es que desde algun tiempo sus rentas se aumentaron de un modo muy notable.
(*L'helvetie.*)

—Una iglesia católica acaba de levantarse en Tunis. Un ministro del Bey, el Sr. Raffo, suscribió el primero por la cantidad de 16,000 francos.
(*L'ami de la religion.*)

—Se habla con fundamento del matrimonio próximo del Príncipe Real de Baviera con la Princesa Clementina de Francia.
(*La Charte de* 1830.)

—*Chelendjhik*, la fortaleza la mas considerable que los rusos ocupaban en *Circacia*, fue ocupada por los circacios, que la hicieron volar.
(*Gazette de Franconie.*)

—

CLEOMENES Y CRATESICLEA.

—

Leonidas, padre de Chelonides, dió muerte à Agis, Rey de Esparta; y Cleomenes, hijo de Leonidas, subió al trono, muerto su padre. Fué gran Rey. Tolomeo, Rey de Egipto, que le ofrecia socorros necesarios á la patria, le pidió en rehenes à su madre Cratesiclea, y à sus hijos. Resistióse Cleomenes à hablar de ello à su madre; pero al fin se lo dijo: "¿Y es eso, le repuso ella, lo que no osabas descubrirme? Envíame al punto à cualquier parte donde creas puedo ser útil á Esparta, antes que la inaccion me consuma, y me inutilice la vejez." Dispuesto todo para el viage, se dirigieron por tierra al puerto de Tenara, acompañados de todo el ejército. Al ir Cratesiclea á poner el pie en la lancha, llamó aparte á su hijo, y lo llevó solo al templo de Neptuno. Allí lo tuvo mucho rato abrazado, llorando à mas llorar; y, conociendo que su hijo estaba demasiado enternecido y lloroso, le dijo: "Vamos, Rey de Lacedemonia: enjuguémonos las lágrimas, para que, cuando salgamos del templo, nadie nos vea llorar ni hacer cosa indigna de Esparta; esto está en nuestra mano, y los sucesos en las de los Dioses." Supo Cratesiclea en Egipto, que Tolomeo daba la ley á su hijo, porque ella estaba en poder suyo. Escribió á su hijo diciéndole: "Que hiciese determinadamente cuanto le pareciese útil y glorioso para Esparta, sin temer à Tolomeo por una vieja y por un niño." Pereció Cleomenes trágicamente en Egipto; y, muerto él, dieron tambien muerte á su madre. *Plutarco.*

—

EQUIVOCACION DE UNA RECIEN CASADA.

—

Al salir el sol con todo su esplendor por cima de las montañas orientales, esclamó un recien casado: "¡La gloria del mundo se está levantando!" Casualmente en el mismo instante se levantaba de la cama su muger, la que figurándose que era á ella à quien el marido dirigia este cariñoso cumplido, le dijo con dulce sonrisa.—¡Ay querido dueño! ¿qué dirías tú si me vieses con mi traje de seda.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 19.

DE HOMBRES.

Entraron................	3
Salieron................	2
Muertos................	0
Existentes..............	92

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 20.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro...........	141	4		
——Pátrias..............	140	4		
Pesos fuertes..............	8	3½		
——Pátrios..............	8	2½		
——Patacones............	8	3		
Macuquino la de cordon......	8	2		
Cortada..................	8			
Fondos públic. del 6.........	48			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 18.
3.ª PUBLICACION.

D. Antonio José Cardoso,	Montevideo
Santos Dominguez,	id.
Juan Gonzalez,	id.
Gelacio Cordero,	San Juan

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.

D. Joaquin Fiehera,	Montevideo
Hipólito Juarez,	Chile
Pedro José Bustos, con tropa de arria, despacha por D. Gervacio Castro,	San Juan

DIA 20.
1.ª PUBLICACION.

D. José Dionisio Aguiar,	Santa-Fé
Manuel Coll, con tropa de carretas despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan

MARITIMA.

Hoy no ha ocurrido novedad en el puerto.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION 12 DE LA TERCERA TEMPORADA.

EL JUEVES, 20 *de Setiembre de* 1838.

Restablecido ya el Sr. Uriarte, por cuya enfermedad se suspendió la semana pasada la comedia nueva en 3 actos, y en verso, original del literato porteño D. Ventura de la Vega, con el título de—

AMANTES Y CELOSOS,

TODOS SON LOCOS.

Concluida la representacion, la jóven Rosa Culebras, animada con la benévola acogida que este respetable público le dispensó en su primer ensayo de canto, deseando corresponder á las gratas demostraciones con que procuró animarla en aquel dia, tan superiores á su insuficiencia, cantará bajo la direccion de su respetable maestro D. Miguel Vaccani, y acompañada del Sr. D. Victor Izotta, el gran Duo nuevo de—

ARMIDA.

Y terminará la funcion con un escogido—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7½.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

¡VIVA LA FEDERACION!

BENEFICIO DE

CAROLINA CATON.

EL VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 1838.

Se representará el Drama sentimental traducido del frances por el autor de la *Huérfana de Bruselas*; en cuatro actos, cuyo título es—

LAS CONSECUENCIAS DE UN MOMENTO DE ERROR, Ó SEA

LORD DAVENANT.

Tan interesante produccion ha satisfecho los deseos del ilustrado público toda vez que se ha exhibido. Siendo ya conocido el todo de su argumento, seria inútil volver á diseñar sus cuadros. No dudo que su ejecucion corresponda á los votos de los amantes de la escena.

Antecederá á la apertura de esta las sinfonias de costumbre. Finalizado el drama, se bailará el divertido—

QUINTETO CHINESCO.

Que la vez última fue recibido con la mayor aceptacion, y al siguiente dia se pidió en los *Diarios;* el cual se ejecutará por los mismos individuos que lo verificaron entonces.

En seguida tendrá lugar un concierto de violin por el Sr. *Andres Guelfi*, profesor de la orquesta de este teatro; composicion del acreditado maestro *Viotti*, quien por la vez primera se presenta á ejecutar en el proscenio, librándose mas á la indulgencia que le dispense la benignidad del público, que á sus conocimientos en el arte.

Concluido este, la beneficiada vestida de hombre, y la Sra. *Manuela Casa-cuberta* bailarán—

LA GAITA GALLEGA.

Terminará el todo de la funcion con la agradable tonadilla conocida por el título de—

LOS MAESTROS DE LA RABOSA,

Ó SEA

Trípili.

En la que cantará la Sra. *Manuela Casa-cuberta*, su esposo y el Sr *Caton*, que por la primera vez y en clase de aficionado se presentará por obsequio, contando con la deferencia bien conocida y propia de tan generoso público.

La beneficiada espera satisfacer sus votos, logrando un feliz éxito en la funcion que tiene el honor de ofreceros.—Obrando en su ánimo la gratitud y reconcimiento de que os es deudora, nada puede serle ni mas grato, ni mas digno de sus sentimientos que recibir en remuneracion de sus afanes y conatos por complacer, la aceptacion de este pequeño tributo al aprecio que os merece vuestra mas obsecuente—

Carolina Caton.

A LAS 7½.
Los Sres. abonados serán preferidos segun costumbre.

Interesante aviso.

SE desea comprar las obras completas de Ovidio y las de Ciceron, y 1, 3 y 7.º tomo de Anquetil. En la Libreria de Ortiz calle de Potosí número 51½ darán razon. s20 3p

☞*Aviso importante á los Plateros y demas personas.*☜

HA desaparecido el Domingo 16, á las 7 de la noche, de la casa número 51 calle de Maipú, un cucharon y un candelero de plata maciza. El que diese noticia de alguna de las dos alhajas, será gratificado. s20 4p

Ojo al aviso.

A LAS SEÑORAS DE LUTO.

EN la *Tintorería del Buen Gusto*, calle de la Universidad número 116, se vende (muy barato) merinos muy fino negro; medias de algodon negras; cintas de algodon angosta negras; un par de espejos; unos pañuelos de espumilla bordados muy ricos, y una porcion de otros artículos de un uso regular.

En la misma casa, se vende una criada morena, sabe cocinar bien, lavar y planchar de liso; su precio es mil doscientos pesos moneda corriente. s20 3p

Coleccion de todas las marcas del ganado de la provincia.

Con sus números del Registro en la Policía &c.

SE vende un solo ejemplar que ha quedado. Esta obra es interesante y necesaria á los hacendados y propietarios de establecimientos de campo. Ocúrrase á la Litografia Argentina calle del Perú número 139. s20 1p

Para San Nicolas de los Arroyos.

SALDRAN el Sábado próximo 22 del corriente, tres tropas de carretas. Los señores que gusten remitir á dicho destino, ó hacer conducir á ésta algun cargamento, podrán verse para tratar con su apoderado que subscribe—

Manuel I. Molina.

Calle de Cangallo número 127. s20 3p

Se vende

Una criada, buena cocinera, y de un servicio general. En la calle de las Piedras núm. 43. s20 3p

Una Criada,

Se vende en la calle de Cuyo número 20; es apta para todo servicio. s20 4p

AVISO.

DESEA acomodarse una señora en alguna casa de respeto para el gobierno del servicio doméstico, ó para hacer algo personalmente: tambien se ofrece para educar niños de ambos sexos en los primeros rudimentos lectura, escritura y costura; bien sea aquí ó en cualquier punto de la campaña. Igualmente se ofrece servir á alguna persona que sea sola, ó niños que por no tener familia deseen una persona de capacidad y actitudes para su cuidado. La señora que se ofrece dará las mas respetables garantias. Quien se digne ocuparla, dirija una esquela á esta imprenta bajo las iniciales de R y P. s20 3p

Se vende

Una Casita muy barata, en la calle de Cangallo al lado del número 334. El que se interese por ella ocurra á la misma calle núm. 147, que encontrará con quien tratar. s20 2p

A los Hacendados.

Se compra del Rio Salado al Sud, de 500 á 1000 cabezas ganado vacuno de cria. El que tuviere en venta puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 93 que darán razon del comprador. s 20—3p

Terreno para estancia.

SE vende uno en propiedad sobre la costa del Salado de este lado del rio, con dos poblaciones muy buenas. El que se interese ocurra á la calle de la Catedral número 20, que se informará de lo que contiene, &c. s20 1p

AVISO AL PÚBLICO.

UNA Señora autorizada por el Tribunal de Medicina, pone vendas, sanguijuelas y ventosas á peso. Quien la guste ocupar puede ocurrir á la calle de las Piedras número 16. s20 4p

Aviso.

En la calle de la Catedral núm. 42, se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor á 24 pesos y otros de mejor calidad á precios muy cómodos. s19 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se cita y convoca á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para que el 25 del corriente á las 10 de su mañana se personen en la Sala del Juzgado á tratar lo conveniente al bien de los acreedores; para lo que deberán traer sus respectivos documentos de crédito, ó anticipadamente exhibirlos á mí el actuario. En la inteligencia que sino asisten todos los acreedores, ella se celebrará con los que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1838.
s19 3p MOGROVEJO

Se vende

ALGUNOS corderos sajones legítimos, de muy buena calidad, completamente sanos, y en edad de ser padres, á precio muy moderado. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 33. s19 3p

Aviso importante

A LOS HACENDADOS.

EN la Recova vieja, frente al Fuerte número 39, se encuentra la coleccion general de Marcas de ganados en la provincia. El que necesite puede ocurrir á buscar las que le correspondan con facilidad.

OTRO.—En el mismo parage se solicitan comprar 1,000 terneros de año, mitad machos y mitad hembras. Tambien se venden unos terrenos de propiedad para Estancia y otros en enfiteusis.

En el mismo parage se dá dinero á intereses con garantia de alhajas de oro, plata, brillantes ú otra que acomode mejor al interesado. En la Recova vieja frente al Fuerte núm. 39, darán razon. s19 10s

Se vende

Un Criado que entiende de todo trabajo de Quinta; y tambien es buen cocinero. El que quiera tratar por él ocurra á la calle de la Catedral núm. 24. s19 5p

Aviso.

OBRAS que se encuentran en la Librería nueva calle de Cangallo número 82—
Flores Estrada—Curso de Economía política, 2 vol.
Alberto Lista—Poesias, 1 vol.
Melendez Valdez—Id., edicion completa, 4 vol.
Navarrete—Entretenimientos Poéticos, 2 vol.
Arriaza—Poesias, 2 vol.
Walter Scott—Cárcel de Edimburgo, Rob Roy, el Anticuario, y Kenilworth
Viages de Antenor, 5 vol.
Autores selectos de la mas pura latinidad, 3 vol.
Valbuena—Diccionario latino-español
Ximenez—Id. id. id.
D'Arlincourt—El Renegado, 2 vol.
Manual de Casadas, 1 vol.
Id. del Sastre, 1 vol.
El Perfecto Licorista, 1 vol.
Secretos de artes y oficios, 1 vol.
Las Amistades peligrosas, 2 vol.
Genio del Cristianismo, 4 vol.
Cavalario—Derecho canónico, 3 vol.
Larraga—Teologia, 1 vol.
Semana Santa en latin y castellano
D'Arlincourt—Ipsiboe, los Desolladores, la Estrangera, el solitario
Farmacopea universal, 4 vol.
Napoleon en España, por Foy, 8 vol.
Historia de Napoleon, por Norvins, 4 vol.
Napoleon en Egipto, Siria &c., 2 vol.
Napoleon en su destierro, continuacion del Diario de Santa Helena, 8 vol.
Las Brujas en Zugarramurdi, por D. P. Martinez Lopez, 1 vol.
El Moro Exposito por D. Angel Saavedra, 2 vol.
Colon—Tratado de Procesos Militares, 1 vol.
Manual de Derecho Parlamentario, por Jefferson, 1 vol.
Romancero de Romances amatorios, jocosos, satíricos &c., 1 vol.
España y América en progreso, 1 vol. 1835
La Iliada de Homero, traducida por Hermosilla, 3 vol.
Repúblicas de Italia por Sismondi, 2 vol.
Lammennais—Indiferencia en materia de religion, 7 vol.
Tratado de Química, por Thenard, 6 vol.
Nueva Retórica Epistolar, 1 vol.
Trescientas sentencias árabes, quinientas máximas y pensamientos de los mas célebres autores
Manual para pintar al lavado y á la aguada &c., 1 vol.
Miscelanea de Economia politica y moral, por Franklin, 2 vol.
Lecciones de moral, virtud y urbanidad, por Urcullú, 1 vol. s19 3p

Aviso á los Sres. Hacendados.

HAY una persona que tiene una coleccion de todas las marcas que pertenecen á la Provincia, con espicacion de Partidos &c., de modo que se busca en el Departamento de Policia al momento. En esta virtd puede ocurrir cualquiera persona á toda hora á la calle de Chacabuco núm. 157, que serán servidos con la mayor exactitud. s19 3

Ama de leche.

HAY una que recien se le ha muerto el hijo, en la calle de Chacabubo frente al núm. 321. s19 3s

Se alquila

En la calle Larga de Barracas, una casa propia para negocio de pulpería ó fonda ó para vivir una familia; dicha casa conocida ántes por la Fonda de Ballester. Calle de la Piedad número 210 encontrarán con quien tratar. s19—17p

AVISOS.

A quien le convenga.

SE vende la interesante, sola y acreditada pulpería calle de las Artes núm. 38; advirtiendo que su dueño la vende por el mal estado de su salud y serle preciso pasar á la Banda Oriental para repararla. Teniendo presente que hay quien dé 600 pesos por la llave, pero su dueño se interesa en vender todos los efectos que componen dicho establecimiento. En la misma casa encontrarán con quien tratar. s18 3p

Se vende

UNA Pulpería de corto principal, sita en la calle del Temple número 155, esquina conocida por del difunto Giraldes. En dicha esquina encontrarán con quien tratar.
s18 3p

Se vende

Una Casa en la calle de Venezuela núm. 193, con frente de 17 varas y 70 de fondo. El que quiera comprarla véase con D. José Francisco Rivero, calle de la Victoria núm. 212, junto al nuevo Coliseo. s18 5p

AVISO.

EN el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107, hay de venta los siguientes artículos—
Café en rama, Pimienta negra
Pimenton superior en barricas
Alpiste en bolsas, Papel para cigarrillos
Jabon amarillo
Velas de esperma de 4, 5 y 6 en libra
Tabaco del Brasil en rollos
Id. americano en cuñetes
Id. paraguayo
Aceite en botijuelas
Té perla é imperial, id. souchong, id. bohea
Cohetes de la India, Bolsas de arpillera
Vino Jerez en cuarterolas
Id. Tenerife en pipas y cuarterolas
Id. blanco en cajones
Id. moscatel id.
Id. Oporto id.
Caña de la Habana en pipas
Orejones en panes
Arpillera inglesa muy superior
Id. alemana id. id.
Algunos muebles
Tierra romana en barricas
Vinagre en cuarterolas, medias pipas y barriles
Quesos de Tafí, Azufre en cajones
Azulejos en cajones, Cardenillo en panes
Jarros charolados, Palo de clavo
Y un surtido general de efectos para Tienda y Mercería.
s18

Aviso nuevo.

EL que necesite á un jóven de edad de 14 á 15 años, color pardo, bien educado y para todo servicio de una casa; sabe trabajar en Panadería de estribador, cortador, alcanzador y cocinero. Entiende el servicio y aseo de café, fonda y mozo de villar. El que lo necesite ocurra á su amo calle de los Estados-Unidos núm. 232, plaza de la Concepcion: tambien puede ocurrirse á la calle del Restaurador Rosas número 305, en que un hijo del amo, está facultado para tratar.
s18 3p

Aviso interesante.

SE vende, en la calle de la Catedral número 127, una hermosísima planta de Jazmin del Cabo. El que la quiera comprar en la misma casa encontrará con quien tratar.
s18 4p

Se vende

Una carreta de media carga, sin mas uso que un viage de Córdoba aquí, como tambien cuatro bueyes en muy buen estado. El que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 319, que encontrará con quien tratar Se advierte que tiene todo apero.
s18 3p

Aviso.

SE concluye la venta en el Almacen número 140, calle de las Piedras.
Semilla de alfalfa de Mendoza, limpia, á granel, á 5 ps, arroba
Id. ensacada en cuero y bolsas de lienzo á 10 ps. id.
Baules vacios con llave para ropa ó efectos
Cajones id. con tapas para id.
Almendras princesas, muy frescas, en barricas
Gorros de lana punzoes, dobles, superiores
Papel blanco de hilo catalan delgado para cigarrillos
Id. florete cortado superior para escribir
Esteras y felpudos de Esparto
Vinagre de uva en la cantidad que se quiera
Un porton de dos hojas, de 2¾ varas alto y lo mismo de ancho, con todo herrage, llave, casi nuevo, bien trabajado
Varios pedazos de palmas de Corrientes desde 6 á 14 cuartas de largo. para medias aguas, cocinas, jardines &c. s18 3p

AVISO.

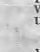

En la calle de Potosí numero 207, se vende una criada como de 17 años de edad. s18 3p

Ojo al aviso.

CALLE de las Piedras número 92, se vende una partida de Postes de Paraiso, de 14 años, de la mejor calidad, á precios equitativos. s18 4p

Aviso á los Almaceneros.

EN los almacenes de D. CARLOS M. HUERGO, frente á la Aduana, hay á venta los artículos siguientes:—
Arroz de la Carolina en barricas chicas,
Pavilo del Brasil,
Tabaco negro por mayor y menor,
Aguardiente en pipas, medias y cuartas. s18 10p

Aviso

SE necesita para un almacen de menudeo, una persona que reuna honradez y aptitudes, para el desempeño del mostrador, á quien se le harán proposiciones ventajosas; es escusado se presente quien no pueda positivamente garantir lo indicado. Ocurra al almacen de Gregorio Alonso calle de la Piedad No. 156, de San Miguel dos cuadras para el Rio, por la mañana hasta las 9, y á la tarde á la oracion. s17—3p

Se vende

UN armazon de mercería, con mostrador y vidrieras. Ocúrrase á la plaza y calle de la Victoria No. 70.
s 17—3p

Aviso.

UN individuo de edad sexagenera, necesita una vivienda interior en casa decente. Quien quiera alquilar ocurra á la casa No. 208 calle de Chacabuco al Sur. s 17—4p

Se compran

Botellas vacias, que sean en un precio moderado. En la calle del Perú No. 110, se encontrará con quien tratar.
s17—8p

$100 de Gratificacion,

AL que descubra ó aprenda el ladron que está robando plantas de naranjos en la quinta que está frente la capilla nueva del Carmen sobre la calle del Paraguay. (Ya tiene robados sobre 30 pies.)
En la misma quinta se necesita un hombre para el cuidado, que sea casado, pero sin familia si es posible. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral No. 102. s17—6p

Aviso.

UN hombre de alguna edad solicita colocacion en cualesquiera establecimiento, bien sea en esta capital, y su campaña, ó para fuera de la Provincia; los Señores que necesiten de su servicio, pueden ocurrir á la casa No. 184, sita en la calle de la Federacion: dará garantia de su persona á satisfaccion de los que lo soliciten. s 17—4p

A las Almas Caritativas.

LAS personas que puedan hacer una corta limosna á una Señora tullida y desahusiada de los médicos seis años ha, se dignarán socorrerla en la calle de Córdoba No. 128, frente á un huequito.—Lo agradecerá mucho que se halla en estrema necesidad. s47—3p

Aviso el mas interesante.

EN la calle de Maipú, número 76, desde las 7 hasta las 9 de la mañana, se ofrece Leche de Burra para los enfermos que la necesiten. s17 4g

¡ Atencion al aviso !

EL que subscribe hace presente á este respetable público y á sus amigos en general, que la fábrica de cerveza que se ha anunciado haberse mudado de la calle del Tucuman número 362, á la calle de la Catedral número 267, es enteramente una equivocacion, pues lo que hay es el, haberse separado el socio DON J. SANTIAGO REINERY; y por lo tanto hago presente que se halla dicha fábrica en su mismo estado atrás del Parque, y se encuentra en ella constantemente Cerveza de la mejor y superior calidad, á precios sumamente equitativos, y bien servido al público; avisándose así para inteligencia de todos.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1838.
s17 30p HENRIQUE KNOLL.

NO SE ENGAÑA Á NADIE.

¡Sigue el Gran Baratillo!

TIENDA nueva calle de la Victoria número 136—
Pañuelos de vapor de rebozo de gusto á 7 ps.
Bretañas finas pieza á 18 ps.
Un surtido de cotonias de gusto muy finas para chalecos que se darán á precios muy cómodos
Cocos para vestidos de mucho gusto, á 10, 12, 14 reales, 2 pesos y 18 rs.
Zarazas finas de gusto á 8 reales
Idem de colcha á 11 reales y pieza á 38 ps.
Prunelas finas á 5½ ps.
Brines para pantalones finos á 20 rs.
Pañuelos franceses punzoes del mejor gusto, de rebozo, muy baratos
Coletas rosadas de hilo muy finas id
Medias de un color finas á 2 ps.
Id. blancas de cuchilla muy finas á 3 ps.
Id. id. regular á 8 y 12 rs.
Id. id. de hombre lisas finas á 20 rs.
Id. negras de muger finas á 20 rs.
Id. de lana grises id. á 3½ ps.
Id. de seda de patente de primera á 12 ps.
Zarazas de luto muy finas de gusto á 12 rs y 2 ps.
Pieles del diablo á bastones muy dobles á 2 ps.
Nanquines por mayor y menor finos á 8½ rs.
Géneros de hilo para sábanas de 1¾ varas á 3½ ps.
Id. de id. frances para id. de 1½ vara á 5 ps.
Pañuelos de seda de la India de gusto á 9 ps.
Id. de raso para el cuello de Señora á 4 y 5 ps.
Cotines de hilo muy finos á 2 ps.
Brin de puro hilo para pantalon fino á 3½ ps.
Crea de hilo fina á 2 ps.
Irlandas de hilo muy finas el bulto á 40 y 50 ps.
Bayetas de pellon de primera á 11 ps.
Id. de dos frisas punzoes de primera á 5½ ps.
Pañuelos de casimir de algodon de rebozo á 9½ ps.
Id. del cuello punzoes franceses de vara á 14 rs.
Id. id. de id. ingleses regulares á 6 rs.
Id. id. de cuadros finos de vara á 10 rs.
Id. blancos de muselina finos de vara á 12 rs.
Id. de fleco de lana de rebozo de 7 cuartas á 6, 7 y 8 ps.
Mahones amarillos de la India de 7½ varas á 5 ps.
Guenganes muy finos á 10½ rs.
Pequines de algodon de colores á 10½ rs.
Trué de algodon muy fino á 10½ rs.
Id. id. fino á 8, 9 y 10 rs.
Lienzo asargado americano fino á 11 rs.
Id. liso de 30 pulgadas á 6½ rs.
Id. id. mas ancho fino á 7 y 7½ rs.
Muselinas blancas de la India finas á 12 rs.
Id. á cuadros finas de mucho gusto á 14 rs.
Brin blanco de hilo de primera á 4 ps. vara
Pañuelos de muselina floreados á 10 reales.
Y otras varias cosas que se manifestarán, recien venidas de Montevideo. s17 6p

Terrenos de Estancia.

Se compra la accion enfitéutica ó propiedad de ellos: quien quiera vender, ocurra á la calle del Restaurador frente al No. 247 despues de oraciones.
s 17—5p

ATENCION.

ES hoy de moda exhibir al Público *Baratillos*, sin embargo que los precios desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado número 80, frente al Cuartel que fue de Patricios, se anuncian al Público para hoy Lunes 17 del corriente, los artículos nobles que constan de la siguiente lista, á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero no podrán menos que dar las gracias al vendedor.
Alemaniscos de puro hilo para toayas á 20 rs. vara
Brines de hilo plomo á 20 rs. vara
Pañuelos de taparse de hernani á 25 ps.
Muselina blanca fina á 12 rs. vara
Id. muy ricas á 20 rs. vara.
Listados finos, la pieza de 13 varas, á 12 pesos la pieza.
Zarazas pintas muy bonitas á peso la vara.
Id. listadas á 7 rs. la vara.
Pequines algodon color ante á 8 rs. vara.
Pequines de algodon franceses de todos colores, calidad superior, á 12 rs. vara.
Zarazas para colcha á 5 rs. vara.
Id. para id. pintas muy bonitas á 6 rs. vara.
Bramantes finos á 8, 9 y 10 rs. vara.
Mahones amarillos, la pieza de 7¼ varas, á 5 pesos la pieza.
Zarazas finas á 10, 12, 14 rs. y 2 ps. vara.
Medias de seda de patente bordadas á 14 pesos.
Medias de seda de patente bordadas á 14 ps.
Muselinas blancas á cuadritos á 8 y 10 rs. vara.
Muselinas de colores á 8 rs. la vara.
Merinos ingleses muy ricos.
Princetas para levitas muy ricas á 8 pesos vara.
Zarazas para luto á 9 y 10 rs. vara.
Pañuelos de vapor á 5, 6 y 7 ps.
Pañuelos cambray de algodon muy finos.
Pañuelos pintados de una vara de tamaño á 10 y 12 rs.
Pañuelos de reboso de cachemir de algodon guardas colchadas á 6 pesos.
Géneros de seda para chalecos á 4 ps. vara.
Cotones muy ricos á 9 ps. vara.
Cotonias para chalecos á 3 pesos vara.
Cambrayes pintados á 2 ps. vara.
Cambray de Obispo muy fino ancho á 20 rs. vara.
Linó blanco y rosado á 2 ps. vara.
Pañuelos para manos punzoes á 6 rs.
Lienzos muy ricos, y otros muchos artículos que se enseñarán. s17—30p

Se venden

DOS estantes para libros, con vidrieras. Libreria número 30 calle de la Caderal. s14 4p

Aviso.

EN el Almacen calle de Federacion, al lado del núm. 211, hay de venta los renglones siguientes—
Papel florete de la mejor calidad
Arroz, Tabaco negro superior
Pita é hilo de acarreto
Almendras con cáscara y sin ella
Pimenton colorado, superior y muy fresco
Jabon de Candia muy recomendable por su calidad
Naipes, Anis en grano, Alpiste
Terciopelo surtido, Semilla de lino
Cominos, Anchoas saladas
Esencia de Rosa, Anis y Limon
Azul de Prusia
Carabanas, Flores y Hebillas de plata.
s 15 30s

ATENCION.

AL Grande, Verídico, Legal, Indefectible BARATILLO, que no es por seguir la moda, sino porque su dueño quiere redondearse; y cree que las personas que asistan no saldrán engañadas, ni el interesado desmentido.—Indica, pues, algunos artículos por no poder detallarlos todos.
Zarazas finas, vara á 8 reales.
Medias blancas para señoras finas á 18 rs.
Id. id de cuchilla á 18 rs.
Id. id. caladas á 2 pesos.
Id. cortas para hombre á 9 rs.
Id. id. de colores á 10 rs.
Velos blancos y negros de punto á 20 ps.
Pañuelos de id. de tamaños diferentes.
Id. de la India de gusto de mas de una vara á 9 ps.
Id. de clases diferentes de 3½ á 5, 6, 7 y 8 ps.
Encages de hilo finos anchos y angostos de gusto.
Tiras de tul anchas á 3 rs.
Cintas de aguas de buen gusto á 18 y 20 rs.
Guantes de borra de seda lisos á 2 ps.
Id. bordados á 18 rs.
Id. de seda á 3½ y 4 ps.
Pañuelos de algodon punzoes tinte de aceite para manos á 10 rs.
Id. para id. á 8 rs.
Tiradores de punto finos á 8 rs.
Un surtido completo de medias para niños cortas y largas,
Hilo de ovillos fino á 9½ ps. libra,
Id. de carretel á 2 rs, 2½ y 3 rs. cada uno segun su clase,
Baritas para hombres con guarniciones diferentes á 12 rs.
Cintas de hilera blancas y negras á 1½ y 2 rs. anchas y angostas,
Espejos de cajon grandes á 2 ps.
Id. regulares á 12 rs.
Botones de nacar á 2 rs. docena,
Id. de 1¼ rs. id.
Id. de hueso de 4 ojos á 2 rs. id.
Tijeras finas para costura á 8 y 10 rs.
Recova Nueva calle y Plaza de la Victoria núm. 66.
s17 4p

Burra con leche.

Se desea una para alquilar. En la calle de la Universidad número 100.
s15 5p

¡ Sigue el interesante y verdadero Baratillo !

EN el Almacen casa de altos que hace esquina en la calle de la Victoria, del Teatro nuevo que lleva el nombre de la misma calle, á la cuadra para el campo, frente á la Botica del Sr. Mutel, se ha recibido un nuevo surtido de efectos que á continuacion se espresan.
Azucar blanca refinada, á 9 rs. libra y arroba 27 ps.
Id. del Brasil seca, á 8 rs. libra y arroba 24 ps.
Yerba paraguaya de primera, á 3 ps. libra y arroba 70 pesos,
Id. superior, á 20 rs., 18 y 2 ps. libra y arroba 57, 50 y 48 ps.
Id. misionera fresca y sin palo, á 12 rs. libra y arroba 33 ps.
Id. superior, á 10 rs. libra y arroba 28 ps.
Id. parnaguá de primera, á 9 rs. libra y arroba 26 ps. y por tercio 25 ps.
Id. muy suave, á 8 rs. libra y arroba 24 ps. y por tercio 22 ps.
Arroz del Brasil superior, á 9 rs. libra y arroba 25 ps.
Garvanzos de España tiernos, á 8 rs. libra y arroba 24 ps.
Agí picante fresco, á 9 y 8 rs. libra y arroba 26 y 24 ps.
Café de la Habana en grano, á 9 y 10 rs. libra.
Id. molido, á 2 ps. libra.
¡Ojo! TABACO negro picado de lo mas superior, á 4 y 3½ ps. libra y arroba 90 y 80 ps.
Id. regular, á 20 rs. y 2 ps. libra y arroba 52 y 48 ps.
Id. en rama, á 28 rs., 3 y 2 ps. libra.
Id. en rollos á escoger, á 80 y 70 ps. al tirar y regular 50 y 40 ps.
Cigarros de papel superiores a 10 por un real, á 7 rs. el peso y por cantidad á 6½.
Id. buenos para negocio, á 5 rs. peso.
Id. id. de á 16 por un real.
Id. correntinos á 6 id. y el ciento 13 rs. y millar 16 ps.
Quesos de Goya á 2 ps. uno, y 14 rs. al tirar, id. para rayar á 10 rs. uno
Cajas de dulce para postre á 10 rs. una
Tichólos del Janeiro frescos á 7 rs. id.
Pasas de uva y 5 rs. la libra.
Id. de higo blancas, á 6 rs.
Id. id. negras, á 4 id.
Orejones en pansitos, á 6 id.
Id. de caroso muy dulces, á 5 id.
Almidon de trigo blanco, á 7 id.
Botijuelas de aceitunas, á 2 pesos una
BEBIDAS.
Vino catalan de dos calidades, á 1 peso la cuarta, y por damajuanas 28 rs. el frasco.
Id. blanco dulce á 9 rs. y en damajuanas á 30 rs. id.
Id. seco id. id id.
Caña blanca de la Havana á 11 rs. id y en id. á 5 pesos frasco.
Aguardiente de España á id. id. id.
Ginebra de Holanda en pipas á id. id. id.
Anis de Mayorca, á id. id. id.
Aceite Sevillano á dos pesos botella y á 11 rs. libra.
Vinagre do yema á 5 rs. la cuarta,
Y á este tenor una infinidad de artículos como agrio, miel, loza, vasijas de barro, achas, azadas, palas, clavos, ponchos, cadenas de fierro para atar perros; todo se venderá á precios mas baratos que el corriente de plaza.
s 15—8p

A los Vigilantes.

Se ha huido ha cuatro dias un mulatillo llamado Amaro de edad de doce años, lleva chaqueta y pantalon de paño azul ya viejos, y una gorrita de ule; es de regular blanco, buena cara y pelo lacio: su amo ó patrono vive calle de Chacabuco No. 67 y se paga el hallazgo á quien lo entregue ó dé razon de él. s 15—8p

OJO. OJO. OJO.

Atencion.

EN la calle de Potosí número 243, de la Iglesia de San Juan tres y media cuadras para el campo, al lado de la casa Panadería de D. José Maria Rojas, se dá dinero sobre prendas de oro ó plata, muebles ó prendas que estén en buen uso, al ínfimo precio de un medio por peso. Pueden ocurrir á toda hora del dia ó noche que encontrarán con quien tratar.
s 14 10p

Aviso.

Se vende una manada de Caballos entablada, y una tropilla de un pelo, y dos Carretas como para carne ó para pasto; se darán por una tercera parte ménos de su tasacion. Igualmente se dan 4,000 pesos á réditos. En la calle de Méjico número 6, darán razon.
s11 15p

Se alquilan

CUARTOS amueblados para hombres solos. Calle del Perú número 87. s13 5s

Limpieza económica.

Sigue vendiéndose este descubrimiento cómodo, sencillo, económico hecho en Barcelona el año 36, para sacar grasa, sudor, manchas en propia casa en el cuello de los fraques, levitas, chaquetas, sombreros, capas de ambos sexos, y en toda clase de ropa, como lana, algodon, seda, &c., ya esperimentado en esta capital, que en dos minutos sin falta queda un cuello como nuevo con la misma y todavia mas consistencia, sin dañar ni dejar olor alguno volviéndole su lustre que hubiese perdido. A mas es tan necesario, pues á cada instante suele acontecer desgraciadamente alguna mancha de aceite, grasa, &c., en pañuelos de seda de señora de mucho valor, vestidos, y en cualquier otro efecto de ambos sexos, tanto de invierno como de verano, aplicándole dos veces este específico con un pedacito de paño ó seda, y frotando un instante como habla la receta, desaparece enteramente. Es conocido á mas de la Europa en Montevideo por su éxito feliz. Se advierte para seguridad del comprador que todas las botellas están marcadas con letras G. V., nombre del mismo fabricante de Barcelona, y que se vá disminuyendo considerablemente su número por la concurrencia de muchos señores que han vuelto á comprar despues de haberlo felizmente esperimentado. En los depósitos calle de Cangallo núm. 198, zapatería, comenzando la cuadra antes de llegar á la Plaza Nueva, y en la de Potosí número 46, del Colegio para San Francisco, paragueria, estarán de venta á *cuatro pesos botella*, siendo una sola capaz para mas de seis meses. Se pueden trasladar á cualquier punto. s13 15p

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 218, en la Plaza Nueva al lado de la casa del Sr. Cura Ocampo, se encuentra lo siguiente:—

Zapatos de becerro de dos suelas de hombre con orejitas y bien trabajados de buen material, á........	12 pesos
Idem de idem de una suela, á................	8 "
Idem de marroquin para Señoras con hebilla al lado, á..........................	4 " 4rs.
Idem de idem lisos ó con moños, á..........	4 "
Idem para idem de cuero lisos, á...........	3 "

Hay tambien botines de cuero muy buenos para los chicos de todas medidas, á conforme la medida será el precio muy moderado.
En la misma casa se fabrica de toda clase de calzado al gusto del comprador, tanto por mayor como por menor. s13 10p

Mudanza de Domicilio.

La fábrica de cerveza blanca de primera calidad que estaba etras del Parque, se halla establecida en la *calle de la Catedral núm.* 267, de las Catalinas cuadra y media para el Retiro.
En dicha fábrica se halla constantemente un surtido de *cerveza blanca superior*, á razon de 13 pesos docena con las limetas, y trayendo las limetas al tiempo de la entrega, á 8 pesos docena.
s 12 30p *F. Santiago Reinery.*

Ojo ojo ojo á la conveniencia.

EN la casa número 97 calle de Potosí, se dá dinero sobre prendas de oro, plata ó algunos muebles que estén en buen uso, á muy corto interes; advirtiendo que á cualquiera hora que lleguen encuentran con quien tratar, frente á la Botica del Mercado s12 30s

Se vende hecho

Y se fabrica toda clase de calzado, á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, suela delgada ó gruesa, al gusto del comprador á 35 ps.
Id. á la inglesa del mismo modo de primera á 30 ps.
Id. de segunda á 26 ps.
Medias botas finas de primera clase á 22 y 20 ps.
Id. de segunda á 17 ps.
Remontas de primera á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan á 28 ps.
Id. de id. á la inglresa á 25 ps.
Botas de cuero de castor ó entopetado á 40 ps.
Remontas de id. á 28 ps. y 30
Medias botas de id. á 25 ps.
Zapatos de tres costuras finos á 20 ps.
Id. cubiertos con capelladas altas á 20 ps.
Id. de oreja angosta muy finas á 18 ps.
Id. zapatillas de id. 16 ps.
Zapatos para señora muy finos de dos suelas á 16, 14 y 10 ps.
Botines para niños de dos suelas á 14, 12 y 10 ps.
Asi mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, por mayor y menor en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Pueyrredon calle de la Piedad y de la Paz número 35. s11 15p

¡ Carneros finos !

Se venden en la Estancia de a Trinidad, Laguna de las Mostazas, Partido de Moron, Carneros finos de una calidad muy superior, siendo de padres sajones legitimos y las mestizas mas finas que podrán escogerse; advirtiendo que todas las majadas se hallan en el mejor estado, libres de SARNA ú otra peste alguna.
Los Sres. interesados se dignarán ocurrir á la Estancia predicha, ó en esta, calle de la Federacion número 46.
s11 12p

Aviso

Interesante á los dueños de Obras.

EN la calle de Potosí No. 155 frente á la entrada de las Monjas Capuchinas, se venden ladrillos de todas clases con equidad, sean en partida ó al gusto del comprador; es decir de tacho, de cal, piso, pared marca gruesa y regular, beldozas de sala, id de piso de horno de panadería, tabiques y tambien boquillas de casillas de paloma. s10—15p

Lucíferos, Lucíferos.

DE ultima invencion, comodidad, é infaltables, recien llegados de Europa; pues que hasta en la uña, sin causar lesion alguna, hacen el efecto deseado: se venden por mayor y menor á precios mas equitativos que en cualesquiera otra parte, en las tiendas Mercerías de la Plaza de la Victoria, Recova nueva, números 54 y 78. s 5 15p

Aviso á las Señoritas.

La Tienda Peineteria calle de Representantes número 52, se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 170, donde las personas que tengan composturas se servirán ocurrir á dicha Fábrica y les serán entregadas. El mismo propietario tambien hace saber que siempre sigue recortando y componiendo Peinetas con toda perfeccion.
Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1838. s4 15

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.